

DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo Gestión Política Habitacional Carátula 8688 01/12/2011 INT. N° 030-

AUTORIZA AUMENTO DE PORCENTAJE DE RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE POSTULANTES DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 2 1 DIC 2011

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA

№ 2894

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, en especial lo dispuesto en el Párrafo 8° Reemplazo de postulantes, Artículo 50, inciso 3°.
- b) Resolución Exenta N° 2884 de fecha 12.05.2011 (V. y U.) otorga subsidios habitacionales del programa F.S.V. conforme al artículo 3° inciso séptimo del DS 174 (V.y U.) de 2005 para los integrantes de los proyectos "Por nuestros hijos" y "Los faldeos de Peñalolén" de la comuna de La Florida, RM.
- c) Ordinario N° 1033 del 28.11.2011, de Director Serviu Región Metropolitana (PT) a SEREMI Metropolitana de V. y U. solicita ampliación de porcentaje de renuncia y reemplazo de proyecto de construcción del programa F.S.V., especificado en cuadro adjunto:

- b) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 Abril 2010.
- d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

por los motivos que allí se indican, dicto la siguiente;

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN:

Autorícese la ampliación del porcentaje de renuncias y reemplazos estipulado en el Artículo 50 del D.S 174 (V. y U.) de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, al proyecto de modalidad CNT.:

Los Faldeos de Peñalolén

Comuna: La Florida

COD: 15667

18% de renuncias y reemplazos

SERVIU Metropolitano deberá corroborar que las familias reemplazantes cumplan con todos los requisitos que exige el reglamento del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda D.S. N° 174 (V. y U.) de 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE PAGINA WEB MINVU

√JMÃŔISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA** SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA **DE VIVIENDA Y URBANISMO**

DISTRIBUCIÓN:

- -Dirección SERVIU Metropolitano.
- -Subdirección Operaciones Habitacionales
- -Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- -Sección Soporte Técnico Operacional.
- -Interesados.
- .Departamento de Planes y Programas.
- -Ley de Transparencia Art. 7/G.
- -Oficina de Partes
- -Archivo.
- 21.12.2011